

CALENDARIO OFICIAL EXAMENES-CURSO 2026-2027

NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Primera Convocatoria. Del 10 al 28 de mayo 2027

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observaciones
10 y 11 mayo	Reservado para asignaturas con evaluación continua							Aulas a reservar por el profesor
Miércoles 12 mayo	15.00-17.00	Aula 1 y 2	29217	Patología nutricional	3º	2º	OB	
	17.00-20.00	Aula 1 y 2	29209	Bromatología	2º	AN	OB	
Jueves 13 mayo								
Viernes 14 mayo	16.00-18.30	Aula 1 y 2	29211	Psicología y comunicación en ciencias de la salud	2º	AN	OB	
Lunes 17 mayo	9.00-12.00	Aula 1 y 2	29216	Tecnología culinaria	3º	AN	OB	
	18.00-20.00	Aula 1 y 2	29207	Toxicología de los alimentos	1º	2º	OB	
	12.30-15.00	Cubo pabellón	29212	Dietética	2º	AN	OB	
Martes 18 mayo								
Miércoles 19 mayo	9.00-11.30	Aula 1 y 2	29225	Nutrición clínica y farmacológica	4º	AN	OB	
Jueves 20 mayo	12.30-14.30	Aula 1 y 2	29201	Fisiología humana	1º	AN	FB	
Viernes 21 mayo	9.00-12.00	Aula 1 y 2	29208	Nutrición humana	2º	AN	FB	
	12.00-14.00	Aula 1 y 2	29222	Nutrición y alimentación infantil	3º	2º	OB	
Lunes 24 mayo	8.30-12.00	Aula 1 y 2	29215	Dietoterapia	3º	AN	OB	
	12.00-15.00	Aula 1 y 2	29240	Metabolismo y expresión génica	1º	2º	FB	
Martes 25 mayo								

Miércoles 26 mayo	9.00-12.30	Aula 1 y 2	29210	Bioquímica y tecnología de los alimentos	2º	AN	OB	
	12.30-15.00	Aula 1 y 2	29206	Metodología científica y epidemiología nutricional	1º	2º	OB	
Jueves 27 mayo								
Viernes 28 mayo	9.00-12.00	Aula 1 y 2	29223	Gestión de servicios de alimentación	3º	2º	OB	
	12.00-14.00	Aula 1 y 2	29205	Microbiología de los alimentos	1º	2º	OB	
	16.00-18.00	Aula 1 y 2	29213	Salud pública	2º	2º	FB	

De acuerdo con el punto 2 del artículo sexto del calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, en asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

*** Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.** 1. Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.